



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM, ACTA 28-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada EN EL HOTEL LA ENSENADA de la Ciudad de Tela, Atlántida el día **VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

#### 1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

-El señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva solicitó a la Secretaria Municipal Abogada Suany Alvarenga comprobar el quorum, manifestándole este que se cuenta con la presencia de los diez Regidores asistencia del señor Alcalde Municipal y la señora Vicealcaldesa, En tal sentido existe el quorum Legal para la instalación y realización de la presente Sesión Ordinaria.

#### 10). CIERRE DE LA SESIÓN.

**FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 27 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND  
SECRETARIA MUNICIPAL





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 26-2024, ACTA 28-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada EN EL HOTEL LA ENSENADA de la Ciudad de Tela, Atlántida el día **VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

#### 4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 26-2024

-El Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid expresa que durante dio lectura al borrador del acta 25-2024, cuenta en las reformas o adiciones al plan de arbitrios, ya que ha realizado el análisis correspondiente de cada pantalla en la CA-5 en el **ARTICULO 163**, para que se hagan los agregados en la Publicación del Plan de Arbitrios Municipal.

Manifiesta la Secretaria Abogada Suany Marissela Alvarenga Bertrand, que por error involuntario en la nota que se entregó de Planificación Urbanística metros cuadrados siendo lo correcto pie cubico lo que este acto sea agrega la enmienda en el acta 28 para sus efectos legales quedando literalmente de la siguiente manera: **Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamentos RESUELVE:**

**DEPUES DE HABER DISCUTIDO APRUEBAN LAS REFORMAS EN EL ARTICULO 163 DEL PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPAL AÑO 2025 MISMAS QUE DEBEN INCORPORARSE AL DOCUMENTO DE FECHA JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 MEDIANTE ACTA 22-2024 PARA SUS EFECTOS LEGALES CONTENTIVAS EN LOS EN EL ARTICULO 163.**

DETALLE	AREA	COSTO
Pantalla digital publicitaria	Pie cubico	L. 1,000.00
Pantalla digital publicitaria instalada en la CA-5	Pie cubico	L. 2,000.00

-La Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga Bertrand inicia lectura Integra del **ACTA No.26-2024**.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos **N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamentos RESUELVE: Dar por Leída, Discutida, Aprobada Y Ratificada el Acta 26-2024 junto con**





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



la enmienda del acta 25-2024, para los Efectos Legales, agréguese la enmienda al Plan de Arbitrios Municipal las adiciones al artículo 163.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 27 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND  
SECRETARIA MUNICIPAL





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5.) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°1, ACTA 28-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada EN EL HOTEL LA ENSENADA de la Ciudad de Tela, Atlántida el día **VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

### 5.) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.) Se recibe solicitud de la señora Martina García, con documento de Identificación 1016-1948-00183, quien solicita escriturar Solar ubicado en Colonia PAYACAN ALDEA MONTECILLOS de esta Jurisdicción terreno que hube por adjudicación de la Corporación Municipal mediante Sesión Ordinaria constando en Acta No. 18-1999 punto N.5 Inciso D acordó dar en Arrendamiento un lote ubicado en Colonia Payacan Aldea Montecillos de esta Jurisdicción por el convenido precio de Lempiras 2000.00 los cuales pagaríamos en cuotas de Lempiras 300.00 hasta culminar el valor de la forma que cada quien pudiera según sus posibilidades

Habiendo la Necesidad de proveer a las personas de escasos recursos económicos de un sitio para elaborar su casa la Municipalidad Acordó que el Alcalde Municipal Ceda y traspase en Arrendamiento el terreno que tiene las Siguietes medidas y colindancias Área de terreno 383.99 Mts<sup>2</sup> equivalente a 550.75 Vrs<sup>2</sup> con colindancias Al Norte 20.60 Mts y Colinda Con Feliciano Martínez Al Sur Mide 21.00 Mts y Colinda con Santos Amaya al Este Mide 14.00 Mts y Colinda con Feliciano Martínez al Oeste Mide 25.00 Mts y colinda con Luis Bueso este lote pertenece a Martina García y estamos en total conocimiento de las cláusulas que rigen este Arrendamiento y nos Sometemos a ellas en cada una de sus partes.

**En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos NO. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamentos RESUELVE: Dar por recibida la solicitud presentada por la señora Martina García, con documento de Identificación 1016-1948-00183 tal como lo establece el artículo 80 de la Constitución de la Republica, remítase al departamento de Catastro Municipal, Comisión de Tierras para la elaboración del informe posteriormente Asesoría Legal para su estudio y Dictamen conforme a Derecha.**

### 10). CIERRE DE LA SESIÓN.

**FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO**





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA,  
SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 27 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

  
ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND  
SECRETARIA MUNICIPAL





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**Secretaria Municipal**  
Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A  
Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106  
Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



## CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5.) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°2, ACTA 28-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada EN EL HOTEL LA ENSENADA de la Ciudad de Tela, Atlántida el día **VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

### 5.) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2). Se recibe del Auditor Interno Municipal Walther Geovany Orellana Oficio N° 41-2024/ UAIM-MSCY-2024 quien solicita en atención a las recomendaciones realizadas por el supervisor del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), solicito de manera formal la reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2025 en lo referente al área de auditorías. En específico, se propone realizar los siguientes cambios:

1. Eliminar las auditorías que habían sido previamente programadas.
2. Incluir y priorizar auditorías relacionadas con dominios plenos y servicios técnicos, de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por el TSC.

Este ajuste permitirá alinear las actividades de auditoría con las prioridades señaladas por el supervisor del TSC, garantizando el cumplimiento de los estándares y las mejores prácticas en la Gestión Municipal.

**Dar por recibido el oficio presentado Auditor Interno Municipal Walther Geovany Orellana Oficio N° 41-2024/ UAIM-MSCY-2024, se autoriza al Auditor Interno Municipal Incluir y priorizar auditorías relacionadas con dominios plenos y servicios técnicos, de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por el TSC.**

### 10). CIERRE DE LA SESIÓN.

**FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 27 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL



**ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5.) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°3, ACTA 28-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada EN EL HOTEL LA ENSENADA de la Ciudad de Tela, Atlántida el día **VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

### 5.) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3.) El encargado de presupuesto solicita al pleno Corporativo su autorización para realizar **AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 12** por las alzas percibidas de los ingresos de la fecha 01 de enero al 05 de diciembre del presente año 2024, por el valor de **Lps. 2,770,074.63 (Dos Millones Setecientos Setenta Mil Setenta y Cuatro Lempiras con Sesenta y Tres Centavos)**.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamentos **RESUELVE: APROBAR Y AUTORIZAR** realizar **AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 12** por las alzas percibidas de los ingresos de la fecha 01 de enero al 05 de diciembre del presente año 2024, por el valor de **Lps. 2,770,074.63 (Dos Millones Setecientos Setenta Mil Setenta y Cuatro Lempiras con Sesenta y Tres Centavos)**, según detalla adjunto:





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**Secretaria Municipal**  
 Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A  
 Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106  
 Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



AMPLIACION DE INGRESOS		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO
15-013-01-20	Fondos Propios Municipales-Inversión 60%	L. 1,662,044.78
15-013-01-10	Fondos Propios Municipales-Funcionamiento 40%	L. 1,108,029.85
<b>TOTAL</b>		<b>L. 2,770,074.63</b>

AMPLIACION DE EGRESOS		
PROGRAMA / SUB PROGRAMA	DESCRIPCION DE PROYECTO	MONTO
<b>REGLON PRESUPUESTARIO</b>		
<b>FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO / MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO (TASA AMBIENTAL)</b>		
12-10-001-000-001-23400-15-013-01-20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS / TASA AMBIENTAL	L. 250,000.00
12-01-000-001-000-54200-15-013-01-20	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO / ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	L. 100,000.00
<b>INFRAESTRUCTURA / MANTENIMIENTO DE CALLES</b>		
15-03-001-001-000-23400-15-013-01-20	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES A NIVEL DE MUNICIPIO SANTA CRUZ DE YOJOA / INFRAESTRUCTURA	L. 912,044.78
<b>FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL / PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
13-05-000-001-000-54200-15-013-01-20	PARTICIPACIÓN CIUDADANA / FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	L. 200,000.00
<b>INFRAESTRUCTURA / EQUIPO DE ELEVACIÓN Y TRACCIÓN</b>		
15-06-000-001-000-42340-15-013-01-20	EQUIPO DE ELEVACIÓN Y TRACCIÓN / INFRAESTRUCTURA	L. 200,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>L. 1,662,044.78</b>

FUNCIONAMIENTO		
<b>REGLON PRESUPUESTARIO</b>		
<b>ACTIVIDADES CENTRALES / ALCALDIA MUNICIPAL</b>		
01-00-000-002-000-11100-15-013-01-10	SUELDOS BASICOS / ALCALDIA MUNICIPAL	L. 15,000.00
01-00-000-002-000-11510-15-013-01-10	DECIMOTERCER MES / ALCALDIA MUNICIPAL	L. 13,000.00
<b>ACTIVIDADES CENTRALES / SECRETARIA MUNICIPAL</b>		
01-00-000-003-000-11510-15-013-01-10	DECIMOTERCER MES / SECRETARIA MUNICIPAL	L. 2,000.00
<b>ACTIVIDADES CENTRALES / AUDITORIA MUNICIPAL</b>		
01-00-000-004-000-11510-15-013-01-10	DECIMOTERCER MES / AUDITORIA INTERNA	L. 1,000.00
<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA / CONTABILIDAD</b>		
03-00-000-005-000-11510-15-013-01-10	DECIMOTERCER MES / CONTABILIDAD	L. 1,000.00
<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA / ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		
03-00-000-004-000-11510-15-013-01-10	DECIMOTERCER MES / ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA	L. 1,000.00
<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA / ADMINISTRACIÓN CATASTRAL Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA</b>		
03-00-000-003-000-12200-15-013-01-10	JORNALES / ADMINISTRACIÓN CATASTRAL Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA	L. 50,000.00
03-00-000-003-000-11510-15-013-01-10	DECIMOTERCER MES / ADMINISTRACIÓN CATASTRAL Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA	L. 12,000.00
<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA / ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>		
03-00-000-002-000-11510-15-013-01-10	DECIMOTERCER MES / ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	L. 4,000.00
03-00-000-002-000-12200-15-013-01-10	JORNALES / ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	L. 50,000.00
<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA / TESORERIA MUNICIPAL</b>		
03-00-000-001-000-12200-15-013-01-10	JORNALES / TESORERIA MUNICIPAL	L. 70,000.00
03-00-000-001-000-23200-15-013-01-10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE / TESORERIA MUNICIPAL	L. 50,000.00
03-00-000-001-000-12200-15-013-01-10	TASAS / TESORERIA MUNICIPAL	L. 30,000.00
03-00-000-001-000-16100-15-013-01-10	BENEFICIOS / TESORERIA MUNICIPAL	L. 359,029.85
03-00-000-001-000-25610-15-013-01-10	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / TESORERIA MUNICIPAL	L. 80,000.00
03-00-000-001-000-25700-15-013-01-10	SERVICIOS DE INTERNET / TESORERIA MUNICIPAL	L. 300,000.00
<b>FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL / PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
13-05-000-001-000-51220-15-013-01-10	AYUDA SOCIAL A PERSONAS / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	L. 50,000.00
<b>UNIDADES DE APOYO / DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA</b>		
04-00-000-001-000-11510-15-013-01-10	DECIMOTERCER MES / DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA	L. 7,000.00
<b>UNIDADES DE APOYO / OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER</b>		
04-00-000-002-000-11510-15-013-01-10	DECIMOTERCER MES / OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	L. 1,000.00
<b>UNIDADES DE APOYO / UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>		
04-00-000-006-000-11510-15-013-01-10	DECIMOTERCER MES / UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO	L. 2,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>L. 1,108,029.85</b>





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



### 10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 27 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND  
SECRETARIA MUNICIPAL





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5.) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°4, ACTA 28-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada EN EL HOTEL LA ENSENADA de la Ciudad de Tela, Atlántida el día **VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

#### 5.) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4.) Se recibe solicitud presentada por la Dra. Nora Lizeth Guzmán Palma Tengo a bien dirigirme a ustedes para referirme a mi solicitud del pasado mes de agosto del presente año, relacionado con la autorización para instalar una nueva manga de la red de recolección y manejo de las aguas negras, desde el Mall en construcción hasta el recolector ubicado en las proximidades del desvió el cajón. Este sentido, quiero expresar les nuestra incomprensión por la indiferencia e incumplimiento, en la forma que el departamento de ingeniería municipal ha manejado este caso. Esta displicencia, solo desincentiva la inversión privada y por ende la generación de empleos y tributos.

**En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamentos RESUELVE: Dar Recibida la solicitud presentada por la Dra.**

Nora Lizeth Guzmán Palma, Remítase la solicitud a la Unidad Técnica Municipal para la elaboración del informe posteriormente al Pleno Corporativo para su resolución.

#### 10). CIERRE DE LA SESIÓN.

**FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 27 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND  
SECRETARIA MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5.) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°5, ACTA 28-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada EN EL HOTEL LA ENSENADA de la Ciudad de Tela, Atlántida el día **VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

### 5.) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

5.) Se presenta análisis de la comisión de compras del dictamen técnico emitido por técnicos certificados del INFOP (Instituto de Formación Profesional) a solicitud del alcalde Municipal para poder evaluar las maquinas a adquirir y justificación por parte del jefe de la Unidad Técnica Municipal, para que la corporación municipal evalúe y emita resolución sobre este dictamen y se puedan adquirir dos (02) máquinas pesadas, tipo volqueta. De acuerdo al dictamen técnico de comparación entre Volqueta Marca: MACK, Volqueta Marca: SANY, y Volqueta Marca: WOLKSWAGEN, concluyendo con los siguientes resultados, de acuerdo: Concluyendo que según dictamen técnico la mejor propuesta es la siguiente:

- **SEGÚN DICTAMEN TÉCNICO ESTA COMISIÓN DA ACONOCER LA MEJOR PROPUESTA RECIBIDA QUE SE ADAPTA A LAS NECESIDADES DE ESTE MUNICIPIO BAJO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS EN ESTE EQUIPO.**
- **MEJOR PROPUESTA TÉCNICA: VOLQUETA MACK GRANITE ELITE, EN BASE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:**

1. Mejor motor, Más potencia y caballos de fuerza (HP).
- 2- Refleja el mejor sistema de frenos.
3. Volqueta Mack con capacidad de carga 14 m3 reales.
4. Suministro de repuestos accesibles y de mejor calidad.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamentos RESUELVE: Aprobar el dictamen presentado por el técnico que justifica y prioriza las razones de la elección de la **-MEJOR PROPUESTA TÉCNICA: VOLQUETA MACK GRANITE ELITE, Mejor motor, Más potencia y caballos de fuerza (HP, Refleja la mejor calidad del sistema de frenos, Volqueta Mack con capacidad de 14m3, Suministro de repuestos accesibles y mejor calidad. Ya que se considera la mejor propuesta en calidad, motor ,repuestos y disponibilidad de entrega inmediata por las altas demandas de trabajo de gran exigencia y tomando en cuenta la zona geográfica y zonas vulnerables del Municipio, cual será utilizado en la Unidad Técnica Municipal , para darle mantenimiento a todas las calles de Municipio por los daños ocasionado por la tormenta SARA, porque se ajusta a las especificaciones técnicas que requiera esta Municipalidad, en consecuencia autorizar y aprobar la compra directa de la VOLQUETA MACK GRANITE ELITE, conforme al dictamen,**



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183\*2654-8184 Ext: 106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



por ser la propuesta que más conviene a esta Municipalidad todo lo anterior basado en el decreto PCM 35-2024 sírvase de fundamento legal los artículos 9,55,63,99, de la ley de contratación del estado y los artículos 140,141,169,171 del Reglamento de la Ley de contratación del estado.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 27 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

  
ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND  
SECRETARIA MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5.) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°6, ACTA 28-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada EN EL HOTEL LA ENSENADA de la Ciudad de Tela, Atlántida el día **VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

#### 5.) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

6.) Se recibe Recurso de Reposición del expediente 027-2024 presentado por el Abogado José Roberto Palomo Elvir quien actúa en nombre y representación de **CARGILL DE HONDURAS, S DE R.L. (CARGILL)**, contra el acto administrativo de la Declaratoria de Uso Público, Interés Social y Ambiental Este pleno Corporativo por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos **RESUELVE: Dar por admitido el Recurso de Reposición presentado por el Abogado Jose Roberto Palomo Elvir quien actúa en nombre y representación de CARGILL DE HONDURAS, S DE R.L. (CARGILL). Como lo establece el Artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades. Remitir al Departamento Asesoría Legal para su estudio y dictamen. - Devuélvase a este pleno para conocimiento y resolución.**

#### 10). CIERRE DE LA SESIÓN.

**FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 27 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND  
SECRETARIA MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6)**. **SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO, ACTA 28-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada EN EL HOTEL LA ENSENADA de la Ciudad de Tela, Atlántida el día **VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

#### 6). SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

-El pleno corporativo conoce las siguientes solicitudes;

- 1- La Señora FANY GABRIELA LOPEZ FUNEZ solicita en dominio pleno un lote de terreno en aldea Los Naranjos con clave catastral R08-10-457.
- 2- La Señora Martha Alicia Amaya Martínez solicita en dominio pleno un lote de terreno en aldea Yojoa, Barrio El Crique con clave catastral R08-10-457.

**Esta Corporación Municipal por Unanimidad Resuelve: Dar por recibida estas dos solicitudes de dominio pleno, remitir a Catastro Municipal acompañado de la comisión de tierras para que realicen las inspecciones de este caso y presenten el informe que correspondan.**

#### 10). CIERRE DE LA SESIÓN.

**FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 27 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND  
SECRETARIA MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7). INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO, ACTA 28-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada EN EL HOTEL LA ENSENADA de la Ciudad de Tela, Atlántida el día **VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

#### 7). INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO

El Departamento de Catastro Municipal dirigido por el Ingeniero Wilson Godoy y la comisión de tierras por el Regidor Ángel Antonio Leiva, somete a consideración del Pleno Corporativo el siguiente;

1.) A favor de los señores **Heiry Sioy Ortiz Muñoz** y también la señora **Maria Antonia Muñoz Martínez**, hondureños, mayor de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identificación N° 1804-1993-03461, con DNI N° 0505-1959-00135, residentes en el Barrio la Concepción, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza EJIDAL TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880. El inmueble está ubicado en Barrio la Concepción, de esta ciudad, con un área superficial de 337.45 m', equivalente a 484.00 v', cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA: Se efectuó retiro al lado este ya que el ancho de calle es inferior a los 8.00 mts del cual habla el Plan de Arbitrio.**

Este Pleno Corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, y 25 de la ley de Municipalidades y demás del Reglamento **RESUELVE: Aprobar y autorizar el otorgamiento de dominio pleno a favor del señor: HEIRY SIORY ORTIZ MUÑOZ Y MARIA ANTONIA MUÑOZ MARTINEZ**, Autorícese a la Secretaría Municipal para emitir las certificaciones de estilo para cada solicitud y para todos los efectos legales correspondiente.

#### 10). CIERRE DE LA SESIÓN.

**FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los **27 días** del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels: 2654-8183\*2654-8184 Ext: 106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7). INFORMES B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL, ACTA 28-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada EN EL HOTEL LA ENSENADA de la Ciudad de Tela, Atlántida el día **VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

#### 7). INFORMES B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL

**1. Se conoce el dictamen del expediente 026-2024 de RECLAMO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD DE CLAVE CATASTRAL Y ACTUACIONES IRREGULARES EN EL PLANO AUTORIZADO POR CATASTRO MUNICIPAL. -SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. - TRAMITE. - RESOLUCION.** Presentado por el Abogado Renán Antonio Pérez Valle apoderado legal del señor José Alberto Díaz Lobo, **CONSIDERANDO:** Manifiesta el Apoderado legal que su cliente es dueño del inmueble ubicado en la comunidad de Agua Azul Rancho identificado lote II con un área de 55,658.128 v2 equivalentes a 5.5666 Mz registrado en el Instituto de la Propiedad bajo matrícula 1520323 asiento 2 y con clave catastral R34-10-715. **CONSIDERANDO:** Continua manifestando en su escrito que el 1 de febrero del 2021 el Señor Miguel de Jesús Núñez Bardales se acredita falsamente dueño de un inmueble en la comunidad Agua Azul Rancho con clave catastral R34-10-707.

Así mismo manifestó que Catastro Municipal otorgo un plano al señor Miguel de Jesús Núñez con un área de 5,205.92 m<sup>2</sup>, también manifiesta que acompaña plano elaborado por el Ing. Edy Sagastume donde supuestamente el señor Núñez pretende adueñarse de un área de 9,192.82 m<sup>2</sup> equivalentes a 1.318 Mz inmueble según el abogado Valle pertenece a su cliente el señor José Díaz Lobo.

**TERCERO:** Que acompaña a la solicitud de nulidad de los siguientes documentos:

- Copia de instrumento bajo matrícula 1520323
- Plano
- Copia de constancia catastral
- Copia de recibos de pago
- Copia de plano levantado por catastro Municipal el 11 de febrero de 2021
- Copia de documentos de ubicación del inmueble usurpado **que contiene fotografías.**

**CONSIDERANDO:** Catastro Municipal emite informe que corre a folio 41 que literalmente dice: \*\*\*\*\*

**CONSIDERANDO:** En virtud de que la solicitud pide la nulidad de Clave catastral y revisión de supuestas actuaciones irregulares es procedente abrir la solicitud a pruebas para realizar las investigaciones e inspecciones necesarias a fin de resolver conforme a derecho

Que de acuerdo al análisis del Expediente y el escrito presentado que corren agregadas al expediente de mérito y las consideraciones antes expuestas la Asesoría Legal de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa y en aplicación de los artículos 82 y 325 de la Constitución de la Republica: 12, 12<sup>a</sup>, 13,25, 43, 47, 65,70,71,72 de la Ley de Municipalidades;11,13,40, de su Reglamento; artículos 19,26,54, 60, 61, 62, 68,



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



69, 70, 71, 72, 73, 74, 75,83,134, de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículos 7 ,116,118, de la Ley general de la Administración pública. **RESUELVE: PRIMERO: Que se abra la solicitud a prueba por el termino de veinte (20) días hábiles, que se realice una inspección conjunta con las partes, catastro Municipal, Comisión de tierras y legal. SEGUNDO. – NOTIFIQUESE**  
10). CIERRE DE LA SESIÓN.

**FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 27 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

  
ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND  
SECRETARIA MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7). INFORMES B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL, ACTA 28-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada EN EL HOTEL LA ENSENADA de la Ciudad de Tela, Atlántida el día **VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

### 7). INFORMES B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL

2. Se conoce el dictamen del **EXPEDIENTE 041-2024** de SE PRESENTA IMPUTACION DE PAGO. - presentado por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON con carne de colegiación 16,702 quien actúa en su condición de Apoderada legal de Proteina animal Centroamericana S de R.L **CONSIDERANDO:** Manifiesta en su escrito la Abogada Escalón que su representada de Proteina Animal Centro Americana S de R.L, presenta imputación de pago de la TASA SOCIAL DEL AÑO 2021. **CONSIDERANDO:** Que su representada en el año 2021 presento demanda en los Juzgados de lo contencioso Administrativo bajo los números 0501-2021-00046 LAO y en casación 293-2023.donde la CSJ declaro sin lugar el Recurso de casación por lo que es firme y aprovechando la amnistía tributaria 05-2024 pagan la cantidad de Lps 68,214.53 **CONSIDERANDO:** Que se abrió a prueba la solicitud por el termino de 20 días hábiles , donde se presentó la prueba pertinente cerrándose dicho periodo y dándole traslado para presentar conclusiones las cuales fueron presentadas en tiempo y forma. **CONSIDERANDO:** Una vez agotado el proceso contemplado en la ley de procedimiento Administrativo Ténganse por recibidos e imputados los pagos de tasa social de Lps 68,214.53 año 2021 según cheque 01116711; continúese con el cobro de la tasa social por los años ,2022,2023,2024 y en aplicación de los artículos 82 y 325 de la Constitución de la Republica: 12, 12ª, 13, 43, 47, de la Ley de Municipalidades; 40, de su Reglamento; 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, de la Ley de procedimiento Administrativo, artículos 1437,1438,1439 del Código civil , Plan de arbitrios .- **RESUELVE: DECLARESE CON LA LUGAR LA IMPUTACION DE PAGOS** presentada por la Empresa **PROTEINA ANIMAL CENTROAMERICANA S** de R.L Ténganse por recibidos e imputados los pagos de tasa social de Lps 68,214.53 año 2021 según cheque 01116711; continúese con el cobro de la tasa social por los años 2022,2023,2024.

### 10). CIERRE DE LA SESIÓN.

**FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 27 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL  
ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND  
SECRETARIA MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7). INFORMES B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL, ACTA 28-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada EN EL HOTEL LA ENSENADA de la Ciudad de Tela, Atlántida el día **VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

### 7). INFORMES B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL

**3.** Se conoce el dictamen del **EXPEDIENTE 042-2024** de SE PRESENTA INMPUTACION DE PAGO.- presentado por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON con carne de colegiación 16,702 quien actúa en su condición de Apoderada legal de Cargill de Honduras S de R.L **CONSIDERANDO:** Manifiesta en su escrito la Abogada Escalón que su representada de Cargill de Honduras S de R.L , presenta imputación de pago de la TASA SOCIAL DEL AÑO 2019 y 2020 .**CONSIDERANDO:** Que su representada en el año 2019 y 2020 presento demanda en los Juzgados de lo contencioso Administrativo bajo los números 0501-2019-00037 y 0501-2020-0004 LAO y en casación 377-23 y 55-2023 donde la CSJ declaro sin lugar el Recurso de casación por lo que es firme y aprovechando la amnistía tributaria 05-2024 se pagó la cantidad de lps 279,570.86 año 2019 ..... tasa social Lps 279,570.86 año 2020.....tasa social, Total lps 559,141.72 **CONSIDERANDO:** Que se abrió a prueba la solicitud por el termino de 20 días hábiles donde la administración tributaria y la parte solicitante presentaron sus pruebas, y siendo que son pruebas documentales téngaseme por evacuadas las mismas y por cerrado el termino probatorio, se le dio traslado para que presentaran sus conclusiones tal como lo manifiesta el artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo, presentando sus conclusiones . **CONSIDERANDO:** Una vez agotado el proceso contemplado en la ley de procedimiento Administrativo Ténganse por recibidos e imputados los pagos de tasa social Lps 279,570.86 año 2019 y Lps 279,570.86 año 2020 según cheque 01116709; continúese con el cobro de la tasa social por los años 2021,2022,2023,2024 y en aplicación de los artículos 82 y 325 de la Constitución de la Republica: 12, 12ª, 13, 43, 47, de la Ley de Municipalidades; 40, de su Reglamento; 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, de la Ley de procedimiento Administrativo, artículos 1437,1438,1439 del Código civil , Plan de arbitrios .- **RESUELVE: DECLARESE CON LA LUGAR LA IMPUTACION DE PAGOS** presentada por la Empresa Cargill de Honduras S de R.L Ténganse por recibidos e imputados los pagos de tasa social lps 279,570.86 año 2019 y Lps 279,570.86 año 2020 según cheque 01116709; continúese con el cobro de la tasa social por los años 2021,2022,2023,2024. . - Notifíquese.

### 10). CIERRE DE LA SESIÓN.

**FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES:** DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 27 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

  
ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND  
SECRETARIA MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Cortes, Honduras, C.A

Tels:2654-8183\*2654-8184 Ext:106

Email: [secretariamunicipalscy@gmail.com](mailto:secretariamunicipalscy@gmail.com)



### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 8).** -**PUNTOS VARIOS, ACTA 28-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada EN EL HOTEL LA ENSENADA de la Ciudad de Tela, Atlántida el día **VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda ,Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Lic. Aura Enoe Turcios Pineda; La Asesora Legal Abogada Irma Delia Pineda, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

### 8).-PUNTOS VARIOS

1). El Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid propone ante este Pleno Corporativo la moción para autorizar Ayuda Económica a la Asistente de Secretaria Municipal la compañera Juana Maritza Salazar Pinto, en virtud que se encuentra mal de salud y la compañera ha sido alguien que ha estado constante y al servicio del Pleno Corporativo y considero que la compañera merece el apoyo, hemos ayudado a otras personas y ella merece nuestro Apoyo, siempre está disponible cuando la necesitamos y ella ha tenido gastos médicos elevados, gastos en medicamentos por lo que es necesario hacerle este apoyo económico para atención, cuidado y Recuperación de su salud de Secunda la Moción La Regidora Karla Patricia Amador Hasbun y el Pleno Corporativo por Unanimidad.

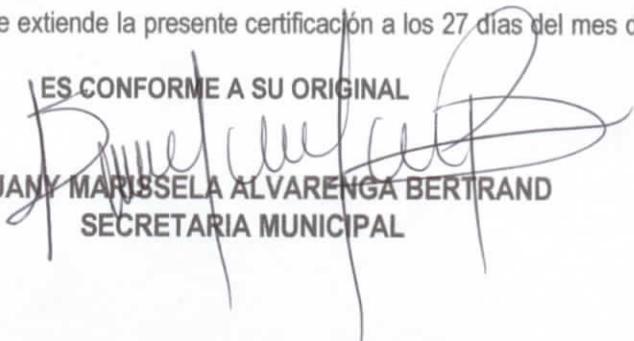
**En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: Aprobar y autorizar de efecto Inmediato el apoyo económico para la compañera JUANA MARITZA SALAZAR PINTO, con documento de identificación 1804-1974-01301, asistente del Departamento de Secretaria Municipal para lo cual se destina y aprueba un fondo de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 20,000.00). Remítase de efecto inmediato el punto de acta a los departamentos de Tesorería Municipal, Contabilidad y Presupuesto Municipal para su cumplimiento.**

### 10). CIERRE DE LA SESIÓN.

**FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 27 días del mes de diciembre del año 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

  
ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND  
SECRETARIA MUNICIPAL



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

## Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com  
Tels. 2654-8183/ 2654-8184



## CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de este término por este medio hace **CONSTAR QUE: EL ACTA 29-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día 20 de diciembre del año 2024, no está Ratificada, se pasara a la **Oficina Municipal del Portal de Transparencia** previa a su Ratificación.

.....UL.....

Y para los fines pertinentes se le extiende la presente en la Ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, a los nueve (09) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

**ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

